

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALDEALICES**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2021, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 19 de abril de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos.

Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos7.600	Gastos de personal8.350
Impuestos indirectos10.000	Gastos en bienes corrientes y servicios17.460
Tasas y otros ingresos4.400	Gastos financieros50
Transferencias corrientes15.400	Transferencias corrientes500
Ingresos patrimoniales42.020	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales68.170
Transferencias de capital15.110	Pasivos financieros500
Pasivos financieros500	TOTAL GASTOS95.030
TOTAL INGRESOS95.030	

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios.*

Secretario-Interventor, 1.

Aldealices, 18 de junio de 2021.– El Alcalde, Atanasio Castillo Fernández.

1539

BOPSO-77-09072021